123.

PROCESO	VERBAL PERTENENCIA
RADICADO	2017-00147
DEMANDANTE	DONALDO ENRIQUE ARIAS PARRA
DEMANDADO	INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITAD
FECHA	JULIO 17 DE 2020

INFORME SECRETARIAL:
Al despacho de la señora Juez el presente proceso referenciado en donde se le informa que el Representante legal de la parte demandante INGENIEROS UNIDOS Y ASOCIADOS LIMITAD ha presentado escrito mediante el cual otorga poder al doctor FRANCISCO ORTEGA PÉREZ. Sírvase proveer.

STELLA PATRICIA GOENAGA CARO
Secretaria

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD. - Soledad- Atlántico. Julio diecisiete (17) de dos mil veinte (2020). -

Visto el informe secretarial que antecede, y teniendo en cuenta que el poder conferido reúne los requisitos del artículo 74 del CGP, el Juzgado...

R E SU E L V E:

1. Reconocer personería al doctor FRANCISCO ORTEGA PÉREZ, identificado con CC N° 84.049.004 y T.P. 312482 C.S.J. como apoderado judicial de la demandante DONALDO ENRIQUE ARIAS PARRA, en los términos y efectos del poder conferido de conformidad al Artículo 74 CGP.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE:

La Juez,

ÁNGELA INÉS PANTOJA POLO

MISR